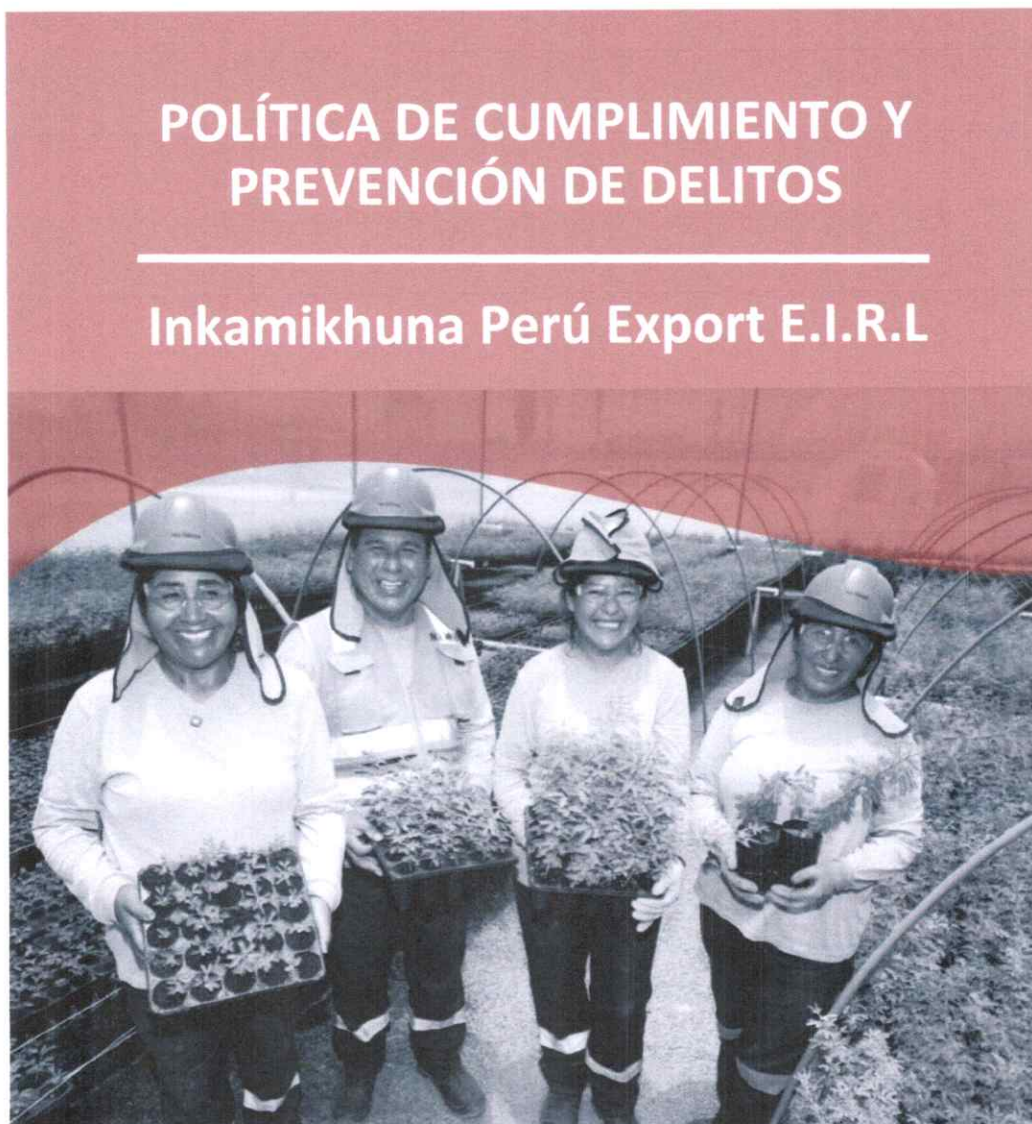




	<b>POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO Y PREVENCIÓN DE DELITOS</b>	CÓDIGO: IM-CP-POL-001
		VERSIÓN: 1.0
	Inkamikhuna Perú Export E.I.R.L	FECHA DE VIGENCIA: 2026
		PÁGINA: 1 de 3



	NOMBRES Y CARGO	FIRMA Y SELLO	FECHA
<b>Revisado Por</b>	Guiuliano Rojas Gerente de Proyectos		15-01-2025
<b>Aprobado Por</b>	Javier Gómez Gerente General		31-01-2025

	<b>POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO Y PREVENCIÓN DE DELITOS</b>	CÓDIGO: IM-CP-POL-001
		VERSIÓN: 1.0 FECHA DE VIGENCIA: 2026
Inkamikhuna Perú Export E.I.R.L		PÁGINA: 2 de 3

## POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO Y PREVENCIÓN DE DELITOS

En Inkamikhuna cumplimos estrictamente con la legislación nacional e internacional aplicable a nuestras operaciones, asegurando que nuestras prácticas estén libres de delitos económicos, ambientales, laborales y de cualquier otra índole.

Nuestros compromisos son:

- Cumplir la Constitución Política del Perú, las leyes nacionales y los tratados internacionales relacionados con nuestras operaciones.
- Implementar un sistema de gestión de cumplimiento (compliance) que prevenga delitos como corrupción, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, prácticas laborales indebidas o afectaciones ambientales.
- Evaluar periódicamente los riesgos legales asociados a nuestras actividades agrícolas y extractivas.
- Exigir a nuestros colaboradores, proveedores y contratistas el cumplimiento de esta política como condición esencial para la relación comercial.
- Capacitar a nuestro personal en materia de prevención de delitos y responsabilidad empresarial.
- Colaborar con las autoridades competentes en la investigación de cualquier posible infracción.

El cumplimiento de esta Política es obligatorio. Todo personal de Inkamikhuna Perú Export E.I.R.L., deberá entender su rol y responsabilidad en relación con esta Política.

La revisión y/o actualización de la presente política, se efectuará con frecuencia anual y/o en situaciones extraordinarias cuando lo amerite, previa autorización de la Gerencia General.

Lima, 31 de enero del 2025

  
 Javier Gomez Hernández  
 Gerente General  
 Inkamikhuna Perú Export E.I.R.L

  
 Giuliano Rojas  
 Gerente de Proyecto  
 Inkamikhuna Perú Export E.I.R.L

	<b>POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO Y PREVENCIÓN DE DELITOS</b>	CÓDIGO: IM-CP-POL-001
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA DE VIGENCIA: 2026
Inkamikhuna Perú Export E.I.R.L		PÁGINA: 3 de 3

**1. ANEXOS:**

- 1.1 [Política de Gobernanza y Ética empresarial](#)
- 1.2 [Política de Prevención de Fraude y Corrupción](#)
- 1.3 [Política de Responsabilidad Social y Valor Compartido](#)

**2. CONTROL DE CAMBIOS:**

FECHA DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN	MODIFICADO POR	APROBADO POR	VERSIÓN